

REGLAMENTO VÍDEO-PESAJE BASS EMBARCACIÓN

El carácter de este reglamento es complementario a la Normativa de Competiciones de la FPCLM y al Reglamento de Competición de la Pesca de Black-Bass vigente de la Federación Española de Pesca Deportiva y Casting, que es sobre el que se basa la realización de las competiciones federativas.

1. Sistema de pesaje:

El sistema de pesaje establecido para la celebración del Cto. Autonómico Bass Embarcación de la Federación de pesca de Castilla la Mancha es el vídeo-pesaje.

Dado la limitada experiencia con el nuevo procedimiento de registro en vídeo de las capturas y pesaje virtual, si el Juez estima que algún equipo se aprovecha de forma ilícita de las limitaciones de este procedimiento de pesaje, dicho equipo será descalificado de la competición.

Queda prohibido el transporte de capturas en el vivero, así como llevar agua en el mismo. Durante el transcurso de la competición el Juez podrá revisar y abordar un barco en cualquier momento para revisar el vivero y tambuchos.

El Juez entregará a cada equipo una báscula, siendo el equipo el responsable del cuidado y conservación de la misma. En el caso que durante la competición la báscula deje de funcionar, el equipo podrá ir en la búsqueda del Juez para que le facilite una de reserva o podrá utilizar otra báscula que lleve en la embarcación, debiendo ser el Juez el que compruebe si mide el mismo peso que la báscula oficial, considerando al alza o a la baja el peso en caso de haber diferencias.

Al comienzo de cada manga el Juez entregará a cada equipo una plica con su nº de barco y los nombres. En la plica se deben anotar las piezas capturadas, seleccionando las 5 mejores capturas e indicando las que se vayan a presentar al Juez en el pesaje virtual. Deberá existir una correspondencia total entre los pesos declarados por el equipo y los mostrados en los vídeos, considerándose nulas aquellas capturas que no se correspondan.

La plica se debe entregar al Juez **antes** de la finalización de la manga.

2. Pasos vídeo-pesaje:

Los pasos que se deben dar durante la grabación del vídeo para dar una captura como válida son:

- 2.1. Una vez comenzada la grabación del vídeo no se debe cortar hasta que el pez se haya soltado al agua y se cumplan las acciones que se explican a continuación. No es necesario que se cumplan las acciones en el orden indicado, pero sí que se cumplan todas.

2.2. Se debe mostrar a cámara la báscula apagada.



2.3. Se debe encender la báscula y asegurarse de que el peso está a 0 antes de empezar a pesar. La báscula debe estar tarada con el peso de la pinza sin que la misma esté apoyada sobre ninguna superficie.



2.4. Se debe decir, de forma alta y clara, la contraseña que el Juez haya decidido.

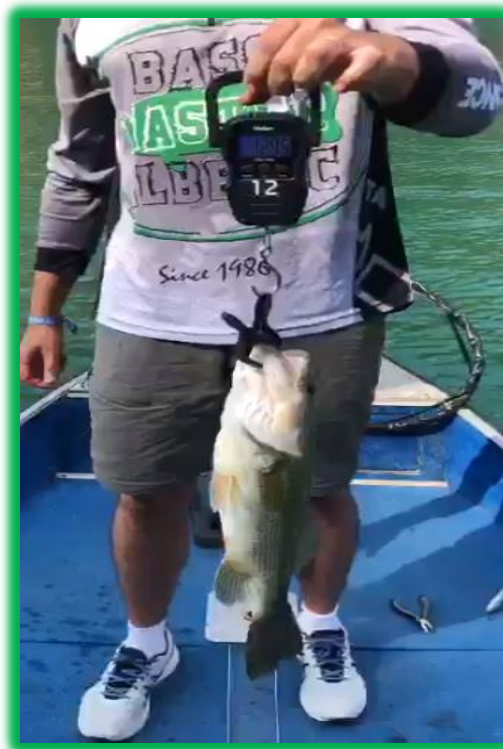
2.5. Se debe mostrar el interior de la boca del pez para asegurar que no posee nada en su interior.



2.6. Se debe situar la pinza en la boca del pez, asegurando su sujeción.



2.7. A continuación, se debe sujetar la báscula de forma que se vea tanto el pez entero como la báscula, sin cortar ninguna parte, ni tampoco tocar el pez. Se debe mantener esa imagen hasta que la báscula emita un pitido y haya fijado el peso.



2.8. Una vez la báscula haya fijado el peso, se debe acercar la cámara a la báscula para que se vea perfectamente el peso indicado.



2.9. Seguidamente, se debe devolver el pez al agua, manteniendo la grabación unos segundos y apreciar cómo se va por sí mismo. Está permitido ayudar al pez a su recuperación hasta que pueda irse él solo y desaparezca, pero sin cortar el vídeo.



Indicaciones para el Juez

a. Antes de la competición.

Antes del comienzo de la primera manga, el Juez escogerá una contraseña formada por 2 o 3 palabras a su criterio y la anotará en cada una de las plicas en el apartado destinado para ello.

Posteriormente, realizará el sorteo para la salida de las embarcaciones, de forma que se determine si primero salen los equipos con nº par o impar y lo comunicará a los participantes. Cada plica llevará indicado, previamente, el nº de equipo.

Durante la entrega de las plicas, revisará el vivero de cada embarcación, asegurándose de que está vacío.

Antes de la entrega de la plica correspondiente a la pareja participante, se le entregará una báscula numerada dotada de una pinza para el pesaje de los peces y anotará en una casilla habilitada de la plica el nº de báscula que se le entrega.

Dado que la competición se compone de dos mangas y la báscula debe ser distinta en cada manga, el criterio de asignación en esta primera manga consistirá en asignar el nº de báscula en consonancia con el nº de equipo participante, de forma ascendente (Ejemplo: equipo nº 1 = báscula nº 1, equipo nº 2 = báscula nº 2 equipo nº 18 = báscula nº 18).

b. Después de la primera manga.

Antes de la hora de finalización de la primera manga indicada en la convocatoria, el Juez debe tener en sus manos las plicas de todos los participantes. En cada plica deberán estar claramente identificados los pesos de las 5 mejores capturas.

El Juez revisará embarcación por embarcación los vídeos mostrados por los participantes, asegurándose que cumplen los pasos indicados en el punto 2 y validará los pesos de las capturas. Posteriormente, sumará el peso total y lo anotará en la plica, que deberá ser firmada por uno de los componentes del equipo.

Para la revisión de los vídeos, el Juez podrá contar con la ayuda de delegados de los clubes participantes si así lo estima oportuno y considera que lo necesita para que dé tiempo a revisar todos los vídeos. En tal caso, los delegados no podrán revisar y validar vídeos de equipos de su mismo club.

Al mismo tiempo que revisa los vídeos, recogerá la báscula de cada equipo.

c. Antes de la segunda manga.

Antes del comienzo de la segunda manga, el Juez escogerá otra contraseña, distinta a la de la primera manga, formada por 2 o 3 palabras a su criterio y la anotará en cada una de las plicas en el apartado destinado para ello.

Se recordará a los participantes el orden de la salida, que será inverso al de la primera manga.

Durante la entrega de las plicas, revisará el vivero de cada embarcación, asegurándose de que está vacío.

Antes de la entrega de la plica correspondiente a la pareja participante, se le entregará una báscula numerada dotada de una pinza para el pesaje de los peces y anotará en una casilla habilitada de la plica el nº de báscula que se le entrega.

Dado que la competición se compone de dos mangas y la báscula debe ser distinta en cada manga, el criterio de asignación en esta segunda manga será el contrario al seguido en la primera manga, asignando el nº de báscula en consonancia con el nº de equipo participante de forma descendente, partiendo de la báscula con numeración más elevada (Ejemplo: equipo nº 1 = báscula nº 18, equipo nº 2 = báscula nº 17 equipo nº 18 = báscula nº 1).

d. Después de la segunda manga.

Antes de la hora de finalización de la segunda manga indicada en la convocatoria, el Juez debe tener en sus manos las plicas de todos los participantes. En cada plica deberán estar claramente identificados los pesos de las 5 mejores capturas.

El Juez revisará embarcación por embarcación los vídeos mostrados por los participantes, asegurándose que cumplen los pasos indicados en el punto **2** y validará los pesos de las capturas. Posteriormente, sumará el peso total y lo anotará en la plica, que deberá ser firmada por uno de los componentes del equipo.

Para la revisión de los vídeos, el Juez podrá contar con la ayuda de delegados de los clubes participantes si así lo estima oportuno y considera que lo necesita para que dé tiempo a revisar todos los vídeos. En tal caso, los delegados no podrán revisar y validar vídeos de equipos de su mismo club.

Al mismo tiempo que revisa los vídeos, recogerá la báscula de cada equipo.

Una vez revisados todos los vídeos, realizará la clasificación final provisional.

BASES DEL CAMPEONATO

TERRITORIAL DE PESCA DEL BLACK-BASS

DESDE EMBARCACIÓN DE

CASTILLA LA MANCHA

19 y 20 de octubre de 2.023

EMBALSE DE CONTRERAS

FEDERACIÓN DE PESCA DE CASTILLA-LA MANCHA

Mas información en el teléfono: 637518930

◆ **PLAZO DE PRE-INSCRIPCIÓN:**

- Hasta el día 1 de Octubre.
- El Boletín de Inscripción deberá remitirse a la Federación de Pesca de Castilla-La Mancha E-MAIL fpclm@fedpescaclm.com con todos los datos del equipo y del barco. URGENTE

◆ **REQUISITOS LEGALES:**

CADA CLUB QUE QUIERA PARTICIPAR DEBERA TENER COMO MINIMO 15 LICENCIAS FEDERATIVAS

Estar en posesión de la documentación necesaria tanto para el deportista pescador como para el barco.

- **Licencia Federativa de Castilla La Mancha 2024**
- **Titulo de patrón acorde con la categoría del barco**
- **Seguro de la embarcación.**

◆ **NUMERO DE PLAZAS:**

LIMITACION DE BARCOS POR CLUB 8, TENIENDO 30 LICENCIAS, INCREMENTANDOSE EN 2 BARCOS MAS CADA 15 LICENCIAS FEDERATIVAS UNICO REQUISITO ES TENER LA LICENCIA FEDERATIVA DEL AÑO 2024.

◆ **DÍAS DE LA PRUEBA:**

- 19 y 20 de octubre

◆ **PRIMERA MANGA**

- Día: 19 de octubre
- Hora de concentración: 08:00 horas.
- Lugar de concentración: (Rampa)
- Hora de salida: 09:00 horas Aprox.
- Hora de llegada y pesada: 19:00 horas Aprox
- La hora de salida y llegada son aproximadas, se acordara según las horas de sol

◆ **SEGUNDA MANGA**

- Día: 20 de octubre
- Hora de concentración: 07:30 horas.
- Lugar de concentración: (rampa)
- Hora de salida: 08:00 horas.
- Hora de llegada y pesada: 15:00 horas.

REGLAMENTO

EL PESAJE SE HARA EN FORMA DE GRABACION DE LA CAPTURA PESANDO EL PEZ Y SE DEBE DE VER COMO SE SUELTA, SE PROVEERA DE BASCULAS A CADA EMBARCACION A TAL EFECTO,

ARTICULO 1.- El presente reglamento tiene como misión el desarrollo de una normativa para la celebración del Campeonato regional de Castilla La Mancha de pesca de Black-Bass desde embarcación entre los participantes de las diversas Provincias de Castilla la Mancha, con la finalidad de que los TRES primeros clasificados, participen el próximo Campeonato de España de pesca de Black-Bass desde embarcación.

Esta prueba esta organizada por la Federación de Pesca de Castilla-La Mancha. Para todo aquello no reflejado en las presentes normas, será de aplicación el reglamento de competiciones de la F.E.P.C. y las normas específicas de Black-Bass.

ARTICULO 2.- La participación será exclusiva de pescadores **Federados** en el ámbito de Castilla La Mancha No pudiendo participar aquel que ya haya seleccionado por otra comunidad distinta a esta.

ARTICULO 3.- Especie a capturar el *Micropterus Salmoides* (Black-Bass), solo puntuará esta especie, la medida mínima presentada al pesaje será de 30 cm., esta medida se tomará desde la boca de la pieza hasta el final de la cola (en posición natural). Número máximo de captura validas: 5 piezas por equipo. Cuando un barco haya conseguido el cupo máximo, podrá seguir en competición, pero estará obligado a seleccionar a medida que vaya consiguiendo nuevas capturas. Solo serán validas las piezas presentadas vivas al pesaje. Todas las capturas realizadas durante la competición pasaran a ser de la organización, perdiendo los participantes toda potestad sobre ellas, en caso de capturas de mérito por su tamaño o peso, estas podrán ser a juicio del Comité de organización, entregadas de nuevo al pescador que la hubiese obtenido, para una posterior exhibición como trofeo. Todas las piezas deben ser **devueltas vivas al agua**, siendo potestad del Comité de Organización la posible sanción por el mal cuidado o tratamiento de las capturas.

ARTICULO 4.- La salida de la competición será anunciada por un juez u organizador de la competición, designado por la organización y según el reloj del mismo. El horario de competición podrá ser modificado por el Comité de Organización según su criterio, para ello deberá de ser comunicado a todos los participantes.

El método empleado para la salida será por sorteo.

ARTICULO 5.- Cada uno de los participantes tendrá al día sus correspondientes licencias y permisos de pesca, del lugar en el que se va ha celebrar la competición, siendo responsabilidad de cada uno de ellos la falta de los mismos, así como la responsabilidad civil de sus actos.

ARTICULO 6.- Todos los participantes deberán mantener el máximo respeto a las normas de deportividad, seguridad y respeto al entorno.

ARTICULO 7.- Queda prohibida la pesca al currican, y utilizar cebos vivos, siendo motivo de descalificación.

ARTICULO 8.- Todo concursante que este en acción de pesca podrá reclamar como propias todas las aguas incluidas en un radio de 75 metros, salvo en aquellos lugares donde la separación entre ambos márgenes sea inferior a esta, en este caso cada embarcación podrá utilizar una rivera o margen diferente.

ARTICULO 9.-

1. La clasificación del concurso se establecerá por el siguiente criterio. 1 punto por gramo.

- El barco que no presente ninguna pieza a pesaje le serán adjudicados 0 puntos.
- En caso de empate se solucionará atendiendo a:
 - 1º.- Al mayor peso total de las capturas.
 - 2º.- Al mayor peso en una de las mangas
 - 3º.- Sorteo

ARTICULO 10.- Todas las piezas deberán de ser capturadas en la forma deportiva habitual, es decir, vivas y por anzuelo. Queda prohibida la pesca al robo.

ARTICULO 11.- En caso de avería se avisará a una embarcación de apoyo dispuesta por la Organización, si no fuera posible se pedirá a otra embarcación participante que lo haga, recordando que entre ambos barcos debe de haber una distancia, aproximadamente de 25 metros, lo que le permita comunicarse sin dificultad hasta poder evaluar la gravedad de la situación y así proceder de la manera oportuna.

ARTICULO 12.- Cualquier denuncia o reclamación deberá de ser expuesta al Comité de Competición por escrito, dentro de los treinta minutos siguientes a la finalización del concurso, (Lectura de Clasificación) pasado este tiempo no será considerada.

ARTICULO 13.- Queda prohibida la navegación para los participantes del campeonato 4 días antes del comienzo de la prueba

EN BASS EMBARCACION SE DECIDIRA POR EL NUMERO DE INSCRIPCIONES EN EL CAMPEONATO REGIONAL, 8 INSCRIPCIONES 1 BARCO, 12 INSCRIPCIONES 2 BARCOS, 15 O MAS INSCRIPCIONES 3 BARCOS

Toledo a 5 de febrero de 2024
Fdo Carlos Alonso Cantero



BOLETÍN
DE
INSCRIPCIÓN

Ficha técnica participación Oficial

CLUB:.....

Apellidos		Nombre	Nir	Nira
D.N.I	Domicilio			C.P.
Ciudad		Provincia	Teléfono de Contacto	
Federación a la que pertenece			Licencia Federativa nº	
Caducidad Licencia de Pesca	Caducidad Licencia de Barco	Clase Título de Navegación:	Caducidad Título Navegación	
Matricula Capitanía		Matricula Medio Ambiente	Matricula Confederación:	
Caducidad Permiso Confederación		Marca de la Embarcación		
Modelo de la Embarcación		Nombre de la Embarcación		
Número de Serie de la Embarcación		Eslora	Manga	Puntal
Marca del Motor		Número de Serie		
Potencia C.V.		Potencia K.W.		Propulsión
Cía de Seguros		Número de Póliza		Valor Responsabilidad Civil
Apellidos		Nombre	Nir	Nira
D.N.I	Domicilio			C.P.
Ciudad		Provincia	Teléfono de Contacto	
Federación a la que pertenece			Licencia Federativa nº	